LEGISLATURA PERIODO 2015-2020

ACTA Nº 2

En la ciudad de Artigas, a los dieciséis días de julio de dos mil quince, siendo la hora 20.35, celebra Sesión Extraordinaria la Junta Departamental de Artigas, actúa en la Presidencia su Titular, Edil JORGE CRISTALDO, asisten los Ediles Titulares: RICARDO FERREIRA, LUIS G. ARBIZA, ROSANA CARBALLO, OMAR DOS SANTOS, MARCELO DÍAZ, ENRIQUE PECHI, ALEJANDRO SILVERA, GABRIELA BALBI, MIGUEL A. GIMÉNEZ, FEDERICO FERREIRA, MARIELA DE SOUZA, JOSÉ J. PAIVA, MARCELO A. SILVA, JOSÉ L. GONZÁLEZ, ARIOSTO PORTELA, CLAUDIA RÍOS, SERGIO D. LAPAZ, GUILLERMO GASTEASORO, BETIANA RODRÍGUEZ, MARIANA PÍRIZ, EDUARDO N. LORENZO, LIDIO PANIAGUA, CARLOS SIGNORELLI, NATIVIDAD IDIARTE, INGRID Z. BARROS, FRANCISCO BANDERA, y los Ediles Suplentes: RUBEN SALVADOR, NICOLÁS ROMERO, ANÍBAL OJEDA y JOSÉ MOSCARDI.

Total 31 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: RUBEN ALVEZ 20.55; CARLOS G. DOS SANTOS 21.05; JORGE FERRARI, LEANDRO DOS SANTOS 21.15; y GABRIL MESINGUER 21.17.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: GUILLERMO GASTEASORO 20.55; RUBEN SALVADOR 21.05; ANÍBAL OJEDA, JOSÉ MOSCARDI 21.15; y ALEJANDRO SILVERA 21.25.

Falta con aviso la Edila Titular, IRENE MOREIRA.

Actúan en Secretaría, el Secretario General, JOSÉ M. GARCÍA DA ROSA, el Oficial Administrativo I, VÍCTOR A. VERA, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora, ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ, el Especialista III, FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV: MÓNICA L. ARBIZA, CARMEN G. PAZ, MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA M. MONTERO.

ORDEN DEL DÍA.

1º) MEDIA HORA PREVIA.
2º) INFORMES DE LA MESA.
3º) FIJAR DÍA Y HORA DE LAS SESIONES ORDINARIAS.
4º) ASUNTOS ENTRADOS.

SR.PRESIDENTE.- Estando en hora y número, damos inicio a la Sesión Ordinaria para la cual hemos sido convocados.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Buenas noches, compañeros Ediles.

Lamentamos profundamente que en la primera Sesión formal de esta Legislatura tengamos que comenzar con un hecho verdaderamente lamentable, luctuoso, que marca, sin lugar a dudas, al fútbol uruguayo, pero fundamentalmente a la sociedad uruguaya, total y absoluta, la sociedad en su conjunto: el fallecimiento en el día de hoy de Alcides Edgardo Ghiggia, a los 88 años de edad.

Quiso el destino que ocurriera en el día de hoy, en que justamente se cumplen 65 años de la gran epopeya, que fue hacer callar el Maracaná con los bravos deportistas uruguayos que lograron el título de campeones del mundo en el año 1950.

Sin lugar a dudas, Ghiggia ha sido uno de los grandes deportistas que se ha transformado -no voy a decir mito- en ese simbolismo de prohombre del deporte, que desde niño, a todos nosotros -y ahora de grandes, sin lugar a dudas- siempre nos fue moldeando en que los hechos deportivos se pueden lograr, ya que Ghiggia y otros grandes deportistas lograron esa epopeya del fútbol en 1950 en el Maracaná.

Y al decir propiamente de Ghiggia -siempre lo decía en tono de broma, pero no por ello menos cierto-: "Solo tres personas en la historia han conseguido hacer callar el Maracaná: el Papa, Frank Sinatra y yo". Decía él, por ese segundo gol convertido en ese memorable partido, que en definitiva nos dio esa gran gloria, que a veces criticamos que lo seguimos recordando, pero no deja de ser un bastión del deporte uruguayo.

En otro sentido, su compañera, su esposa, es una artiguense. Hace tres o cuatro años, en homenaje a ello, vino a un carnaval de Artigas y desfiló en la Escuela del barrio Ayuí, homenajeando a los familiares o al barrio que vio nacer a su compañera. Lo que nos llena de satisfacción, de orgullo, tener una parte artiguense en la vida de este gran hombre del deporte, que supo jugar en la Selección Uruguaya, como decía, y posteriormente en la

Selección de Italia. En definitiva, era el último, con todo el respeto, de los sobrevivientes de esa gran epopeya.

Se nos fue Ghiggia, pero sin lugar a dudas, para todos los amantes del deporte sigue, seguirá existiendo, marcándonos con su bonhomía, con esa cara de bonachón, de buen tipo, que nos supo transmitir en todos los momentos de su vida.

Queríamos proponer a la Junta una pequeña retribución, por todo lo que hizo Ghiggia, un minuto de silencio cuando lo disponga la Presidencia, para brindar nuestro -reitero- muy pequeño homenaje a un gran hombre.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Invitamos a todos los presentes a guardar un minuto de silencio en homenaje a Alcides Edgardo Ghiggia.

(Se procede a realizar un minuto de silencio)

(Aplausos)

Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Nicolás Lorenzo.

SR.E.N.LORENZO.- Buenas noches a todos los presentes.

Vamos a comenzar haciendo un planteamiento puntual sobre una inquietud que nos ha llegado de la zona rural del departamento, y de algunos barrios de la zona costera de nuestra ciudad, puntualmente sobre el Proyecto Crear.

Para empezar, vamos a hacer un breve comentario sobre el Proyecto Crear, que comenzó en la ciudad de Artigas, después se extendió por los lugares que a continuación voy a mencionar.

El Proyecto Crear es de Integración Sociocultural y Laboral para jóvenes. Está focalizado en localidades rurales y zonas costeras de la capital del departamento de Artigas, Pueblo Sequeira, Paso Campamento, Cainsa, Calpica, Topador, Yacaré, Javier de Viana, y en zonas costeras de la ciudad: Barrio zona de Rambla Kennedy, y Barrio Pirata, con el objetivo de instalar capacidades locales, socioculturales, recreativas, deportivas y de trabajo en las zonas de intervención.

Está integrado por jóvenes de entre 14 y 21 años, a espacios culturales, deportivos y recreativos. El Proyecto Crear pretende abordar una cierta problemática, las localidades rurales tienen como principal problema la vulnerabilidad de dos factores fundamentales; la pobreza, que es más crítica en las localidades menores del departamento, y el aislamiento, producto de la falta de conectividad física. Esto determina una escasa presencia de programas y proyectos públicos. En el caso de los barrios costeros de nuestra ciudad el aislamiento no está dado por la no

conectividad física con programas y proyectos públicos, sino por la fragmentación social, en este caso asociado a la marginación, por ende a la vulnerabilidad característica de los barrios periféricos.
Los fondos para desarrollar dicho plan fueron aportados desde setiembre de 2013 hasta junio de 2015 por Uruguay Integra y ejecutado por la Intendencia de Artigas, quien se hizo cargo de llevar adelante todas las políticas sociales que consideramos muy importantes para el departamento.
El Proyecto tiene dos objetivos específicos, el primero hace referencia a la formación para el trabajo. Es decir, brinda cursos de capacitación por diferentes instituciones con la finalidad de que sea un insumo para una futura salida laboral.
Por lo tanto, en una primera instancia se convocó a personas de cada localidad y zona de intervención para formar facilitadores culturales y recreadores deportivos, quienes luego de recibir la formación serían contratados para trabajar con los jóvenes realizando talleres de integración cultural, deportiva y recreativa.
Por otro lado, se otorgaron cursos por parte de instituciones socias para los jóvenes que participaban en las actividades desarrolladas por el Proyecto.
Estas acciones implementadas consisten en talleres y encuentros departamentales de jóvenes, correspondiendo al segundo objetivo específico del Proyecto, que se propone integrar a los jóvenes a espacios culturales, deportivos y recreativos.
Es así que con la implementación se han llevado cursos de capacitación y actividades que permiten participar a todos los jóvenes del departamento, tanto en las localidades rurales como en las zonas costeras de la ciudad.
En el caso de los pueblos por no contar con estos servicios, y en las zonas de los barrios de la ciudad por el ya mencionado aislamiento.
El Proyecto permitió generar espacios de esparcimiento que antes eran en forma esporádica y contemplando mayoritariamente la población masculina, y con este cambio se logró la integración y participación de los jóvenes de ambos géneros.
Se realizaron talleres con juegos lúdicos, deportes, y diferentes tipos de actividades. A ello se le suma la realización de encuentros, que es un elemento innovador para integrar a los jóvenes y que puedan conocer otros lugares.
Con el Proyecto se ha logrado mayores calificaciones por parte de los jóvenes participantes del proyecto en sus respectivos centros de estudio; se visualiza un mejor relacionamiento con las familias, con sus vecinos y pares.

Nos preocupa profundamente qué irá a ocurrir con dicho proyecto; ya que a nuestro entender es de vital importancia continuar con el mismo, debido a que los resultados son muy buenos y hacen a la convivencia del departamento; y favorece el desarrollo humano de nuestros jóvenes generando un futuro mejor para todos los artiguenses.

Más o menos es el planteamiento que se nos hizo llegar por parte de los moradores de los barrios que mencioné y de las zonas afectadas por el proyecto.

Es una inquietud, por lo que solicitamos que se nos informe por parte del Intendente qué va a ocurrir con dicho proyecto, si va a continuar, si cesa o si existe algún otro proyecto que lo suplante.

Asimismo, solicito a la Presidencia que se envíe la versión taquigráfica de mis palabras a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a Uruguay Integra, y a todos los medios de comunicación del departamento de Artigas, de forma que todos los artiguenses tomen conocimiento, ya que está integrado por zonas rurales y a veces la información no llega.

Lo que pretendemos con esto es apostar a los jóvenes que son el futuro del departamento. Estamos convencidos de que brindándoles nuevas oportunidades y herramientas a los jóvenes estaremos brindando equidad y justicia social a todos los artiguenses.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente.

Hoy traemos un planteamiento de vecinos de la ciudad de Artigas que realmente están pasando por una situación bastante difícil.

En alguna oportunidad ya hemos planteado este tema en la Junta Departamental. Me refiero, específicamente, a los moradores de la calle Sarandí, pasando Manini Ríos, son dos cuadras, que van desde Manini Ríos, por Sarandí, hasta el campito donde antiguamente estaban las vías del Ferrocarril.

Debido a esta problemática que está viviendo el departamento de Artigas, con un verano lluvioso, una primavera lluviosa y un invierno lluvioso, cada vez que llueve copiosamente, las aguas de la zona del barrio Zorrilla, incluso de Leyenda Patria, de Bulevar, de Rondeau, la circunvalación de Plaza Zorrilla, desembocan en la calle Pérez Castellano. Ahí hay bocas de tormenta que canalizan el agua, pero estas aguas desembocan en el antiguo

puentecito de las vías del Ferrocarril, que confluyen, justamente, en la calle Sarandí.
Cada vez que llueve se inundan las viviendas que están sobre estas calles. Algunos vecinos han puesto un camión de balasto frente a la casa para que no se les inunde. Realmente están viviendo una situación muy difícil.
En igual situación están los vecinos de calles Manini Ríos y Misiones, ya que las aguas que bajan por Diego Lamas desembocan en la circunvalación de José Belloni, que sería en la calle de abajo de las antiguas vías férreas, y corren por calle Misiones. Pero la situación que viven los vecinos de la calle Sarandi es realmente desesperante.
Sabemos que es un gobierno que recién comienza, que recién se está acomodando, pero sería importante que el Intendente y sus técnicos fueran hasta el lugar.
La aspiración de los vecinos es que se bituminice esa calle y se haga cordón cuneta, y va a tener que ser un cordón cuneta bastante alto.
Quizá se pueda desviar la enchorrada -que viene muy fuerte, de un barrio muy grande como es el barrio Zorrilla-, por la calle 20 de Setiembre.
En la esquina de Sarandí y 20 de Setiembre continúa, y va hasta Blandengues, tal vez ahí se pueda hacer un desvío para las aguas que hoy inundan las casas ubicadas entre 20 de Setiembre y Manini Ríos. Si se hace un desvío por calle 20 de Setiembre quizás pueda ser una solución, o quien sabe, por la circunvalación de José Belloni.
Creo que la Intendencia tiene técnicos capaces para solucionar este problema. Los vecinos realmente están preocupados, porque cada vez que llueve rezan para que no llueva copiosamente, 30 o 40 milímetros, porque se les inundan las casas. Están en una situación muy difícil, y piden una pronta solución.
Por tal motivo, señor Presidente, aprovecho este medio para solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente, y de ser posible, a la brevedad, concurra al lugar con sus técnicos para tratar de solucionar esta grave situación que están viviendo los vecinos de calle Sarandí y Misiones.
Muchas gracias.
SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.
Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.
SR.F.BANDERA.- Buenas noches, señor Presidente, buenas noches a los presentes.
En primer lugar, señor Presidente, nos gustaría hacer llegar el reclamo de vecinos del Plan Juntos de Cerro San Eugenio. Es necesario que se haga

presente en el lugar un equipo de la Intendencia, porque la calle no tiene la profundidad suficiente, y cuando llueve las aguas invaden sus casas, porque en su parte posterior se ha formado un verdadero basurero. Hay muchísima acumulación de residuos, ya que esas casas no cuentan con un servicio de saneamiento ni pozo negro, ni nada que se parezca a eso.
Es la primera vez que veo que se entregue un grupo habitacional sin esos servicios, que son esenciales.
Hay una cantidad importante de niños, y entendemos que es urgente la resolución de esos temas.
Asimismo, le pediría que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente para que tome cartas en el asunto.
En segundo lugar, señor Presidente, me gustaría realizar un pedido de informes al señor Intendente, relativo a todos los antecedentes de las obras del complejo deportivo barrial de Plaza Catalá, del complejo deportivo barrial de Pintadito, del complejo deportivo barrial de Cerro Ejido.
La memoria constructiva de los mismos, los pliegos de condiciones, las empresas que se presentaron, el profesional encargado de la dirección de obras, y en qué etapa se encuentran las mismas.
Quisiera realizar otro pedido de informes al señor Intendente referente a todos los antecedentes de los trabajos realizados por empresas tercerizadas en la zona del Paseo 7 de Setiembre.
En otro pedido de informes, aparte, todos los antecedentes de las obras tercerizadas por la Intendencia departamental de Artigas, en la nueva planta pasteurizadora que hace poco se construyó.
Continuando, señor Presidente, brevemente para no tomar mucho tiempo y dejarles espacio a los demás compañeros Ediles, me tomé la libertad de solicitar un expediente de un pedido de informes que ya lo había realizado el Edil Silvera, relativo a la tala del monte de eucaliptos contiguo al Polígono.
Analizando ese expediente, señor Presidente, surgen varias cosas que me causan curiosidad, y que me gustaría complementar con otro pedido de informes.
Me causa curiosidad, por ejemplo, que cuando se solicita desde la Dirección de Infraestructura Vial la tala de ciertos árboles, desde la Dirección de Gestión Ambiental les contestan que sí se puede hacer ese trabajo, y solicitan vehículos para hacerlo, luego aparecen ofertas de terceros para realizar la tarea.
Leyendo todo ese expediente, quisiera que se nos informara lo siguiente: si la empresa a la cual se le ha concedido la explotación del bosque ya ha

culminado con el retiro de todas las raíces y la nivelación del terreno, según compromisos asumidos en esa oferta.
Discriminado, todo el material recibido por la Intendencia departamental de Artigas, y el nombre del funcionario que se designó para dicha tarea.
Si ya se distribuyó ese material que se recibió de esa empresa, cómo y adónde. Si existen acopios o sobrantes del mismo, y dónde se encuentran ubicados. Si en alguna de las tareas de nivelación participó maquinaria u obreros de la Intendencia departamental de Artigas. Si se realizó control de BPS de los obreros contratados por la empresa adjudicataria.
Este pedido de informes finaliza aquí.
Por último, señor Presidente, me gustaría plantearles a todos los colegas Ediles, poner a consideración, si es posible, ya que ha trascendido mucho en los medios de comunicación la real situación económica de la Intendencia departamental de Artigas, referente a los números; unos dicen una cosa, otros otra.
Me gustaría, previa autorización del señor Intendente Pablo Caram, que pudiéramos contar con la presencia de la Directora de Hacienda en Sala en fecha y día que él lo determinara, para que informe al Cuerpo cuáles son las reales condiciones de la Intendencia de Artigas en este instante.
Se podría hacer en una Sesión Ordinaria o Extraordinaria, como lo determine el señor Intendente con su autorización y usted como Presidente.
Es eso nada más, señor Presidente.
Muchas gracias.
SR.PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil. Se dará trámite a lo solicitado.
Tiene la palabra la señora Edila Mariela De Souza.
SR.M.DE SOUZA.- Gracias, señor Presidente.
Quiero aprovechar hoy, ya que no pude estar el día de la asunción, para expresar el placer y la gratitud que siento de tener nuevamente la oportunidad de formar parte de este nuevo Legislativo.
El placer de seguir teniendo un lugar en el Gobierno departamental para aportar en la defensa de los intereses de todos -como siempre intenté hacerlo aquí adentro-, de nuestros vecinos, o sea, de todos los artiguenses.
Trabajando en esto, que es velar para que todo lo que es nuestro, que es público, sea usado con equidad, con prudencia, con justicia y con respeto a las leyes y normas nacionales y departamentales, poniendo este objetivo por encima de cualquier otro, ya sea político, personal o particular. Cosa que a veces es difícil de lograr, pero no es imposible.
Por otra parte, quiero saludar y darles una calurosa bienvenida a los compañeros que por primera vez van a integrar este Legislativo y, por

supuesto, a los que se reintegran a esta actividad legislativa, como lo hago yo hoy.
Quedo a las órdenes en lo que esté a mi alcance, para apoyar siempre que se esté dentro de esa línea de acción. Es decir, que se priorice el respeto por los intereses generales de la población, por encima de intereses políticos partidarios y de intereses particulares.
A los compañeros Ediles que en el período anterior formaron parte del Ejecutivo departamental, espero que esa experiencia, los aciertos y los errores que pudieron cometer desde ese lugar del gobierno, errores que nosotros señalamos desde el Legislativo, como también mostramos estrategias y caminos posibles para superar los mismos; y que la mayoría de las veces fuimos menospreciados o desestimados por cumplir con esa tarea nuestra, que es una de las responsabilidades más importantes que tenemos dentro del Legislativo.
Espero que toda esa experiencia que hayan acumulado en el Ejecutivo les sirva ahora para reflexionar y comprender la importante misión del Edil en un Gobierno departamental.
Y que cumplan con esa misión, con esa tarea, con la mayor prolijidad, con la mayor seriedad y dedicación de la que pudieron cumplir su trabajo en el Ejecutivo.
Errores todos cometemos, lo importante es no reincidir. Aprender de los mismos, eso es lo que anhelo de este Legislativo, de todos los que lo estamos integrando.
Desde aquí quiero enviar un caluroso saludo al Ejecutivo departamental, augurarles éxito en esta difícil tarea que se inicia, y también exhortarlos a hacer el mayor de los esfuerzos para administrar nuestros recursos departamentales dentro de los parámetros de la equidad, de la justicia, dentro de los parámetros de la prudencia y el respeto a la normativa vigente.
El mayor de los esfuerzos para trabajar en forma coordinada con este Legislativo Departamental, porque de ello depende la calidad de vida que podamos darle a la población desde el trabajo público.
A no olvidar, compañeros, que el lugar de privilegio que podamos tener dentro de un gobierno departamental, ya sea en el Legislativo o en el Ejecutivo, nos encomendó la gente por cinco años, no para siempre. Para cumplir con una tarea, la de trabajar por y para ellos, es decir, para la población, para el pueblo. Y si salimos de esos parámetros, que son los que corresponden en el cumplimiento de esa tarea, seremos juzgados dentro de cinco años, que están a la vuelta de la esquina. Y si los errores que

cometemos son muy marcantes, también quedaremos marcados en la historia del departamento, como también podemos quedar en ella por los grandes aciertos.

Quisiera que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Intendente, Pablo Caram, y al Secretario General.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita la señora Edila.

Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Ruben Alvez.

SR.R.ALVEZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, un saludo a todos los Ediles que estuvieron en el período pasado, como también a los nuevos integrantes de esta Junta Departamental.

Saludar también al Secretario y a todos los funcionarios de la Junta. Asimismo, desearle suerte al señor Presidente, en este año que va a estar al frente de la Junta.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias.

SR.R.ALVEZ.- Tengo una nota, si me permite voy a dar lectura.

"Hace un siglo atrás los pobladores de la frontera de nuestro departamento con el vecino departamento de Salto, en la 6ª Sección Judicial, fueron ocupando tierras que pertenecieron a Leonor Suárez Tejeira, luego a María Josefa Irazú de Fernández y a la familia Narbondo, en un proceso pacífico, de conocimiento de todos. Se fue conformando un centro poblado conocido como Sequeira, constituido mayoritariamente por peones rurales, con identidad propia y un sentimiento de arraigo. Esa identidad llevó a que en el año 2001 el Parlamento nacional, por la Ley Nº 17.413, lo elevó a la categoría de Pueblo.

Según el censo de 2011, vivían allí 615 hombres y 534 mujeres. De esos, 505 (44%) tenían en ese momento menos de 20 años.

Por tanto, en ese lugar de nuestro departamento, hay un capital muy valioso, personas que siguen creyendo en un país y un departamento mejor, y particularmente JÓVENES, que legítimamente aspiran a una oportunidad para vivir bien.

Es por ello que Sequeira ameritó la particular atención de nuestro gobierno, y especialmente la de la Comisión de Cultura de esta Junta, que tuve el honor de integrar en el período pasado.

Hoy Sequeira cuenta con una FM comunitaria, "IMPULSO FM", dirigida por jóvenes que recibieron apoyo y capacitación del gobierno. Se puede sintonizar en 106.9 y conocer la valiosa experiencia que vienen desarrollando los vecinos de esa Localidad.

Ese "impulso" también se vio en el desarrollo de Mevir con más viviendas nuevas, alumbrado, construcción de calles y saneamiento. En el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial se creó la localidad Catastral Sequeira y por primera vez se procedió al empadronamiento de las viviendas de una parte de ese pueblo.

Sequeira fue destacada en el Plan de Desarrollo Departamental obteniendo el primer lugar en la lista de prioridades votada por el Consejo de Cooperación Departamental, para la construcción de un Polideportivo con una inversión de USD 37.500.

La localidad está incluida en las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial como prioritaria para su regularización y el establecimiento de planes de ordenamiento, con el apoyo de la Dinot, proceso que confiamos, siga contando con el apoyo del gobierno departamental.

Quiero destacar especialmente el logro de las gestiones que impulsamos junto a los compañeros de la Comisión de Cultura, y decirles hoy que el Liceo Rural de Sequeira es una realidad y ha sido aprobada su constitución como tal.

Y ya que estoy en este tema, quiero comentarles que he tomado conocimiento de que en los próximos días, técnicos de la ANEP están visitando nuestra ciudad para comenzar con el proyecto edilicio del Liceo Nº 5 de Pintadito. Otro logro de nuestras gestiones, que además de constituirse en un jalón fundamental para el desarrollo de nuestros jóvenes, será una inversión importante que generará trabajo para nuestros vecinos.

En estos temas me encontraron siempre, y me van a seguir encontrando. Quiero pedirle, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar a los nuevos integrantes de la Comisión de Cultura. Asimismo, que se haga llegar una copia a todos los que en este período estuvieron conmigo en la Comisión de Cultura, fueron muy buenos compañeros, de los distintos Partidos, apoyándome en la Presidencia, para el seguimiento de estas iniciativas. Y sepan que contarán con todo mi apoyo para seguir bregando por estos logros".

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Gracias, señor Presidente, muy buenas noches a todos.

En la Sesión del día 2 de julio en Bella Unión habíamos hecho uso de la palabra en la Media Hora Previa, y nos habíamos referido a la situación de funcionarios que habían sido cesados en circunstancias que la propia Junta

Departamental había pedido su reingreso. Tanto en la Comisión Investigadora de acoso sexual, como en nuestro caso habíamos pedido que se contemplara la situación del funcionario Jorge Celio Lión, y del funcionario Luís Núñez, dado que los planteamientos que nosotros hicimos, y pedimos que fuera documentación de la Junta Departamental, fue en el período de transición.

Solicitamos que nuevamente se envíe esa documentación al actual Intendente.

Y conjuntamente con la contestación del pedido de informes que se me había hecho respecto al funcionario Lión, con el informe del Asesor Jurídico de la Junta, que es muy explícito en cuanto a las consideraciones de la ilegalidad de su destitución en su momento.

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero compartir con los compañeros que el Club Uruguay de Bella Unión está cumpliendo 100 años, lo cual es una ocasión muy importante para cualquier institución de la sociedad, mantenerse durante tanto tiempo.

Desde acá queremos enviarle nuestras felicitaciones, y que redoble sus esfuerzos en pro de sus asociados, y en beneficio de la sociedad.

En tal sentido, quedamos a disposición de la institución en esta Junta.

En otro orden de cosas, queremos plantear una inquietud en cuanto al convenio que existe entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio del Interior y las distintas Intendencias del país.

Es un convenio que tiene el objetivo de promover y desarrollar el transporte departamental gratuito de los estudiantes menores de 18 años, para los que cursen el primer ciclo, y menores de 20 años para los que cursen el segundo ciclo.

Este convenio consiste en que se les da un abono a los estudiantes, de hasta 50 pasajes, para que puedan concurrir a sus centros de estudio.

El convenio del Ministerio de Transporte ha determinado partidas fijas para las Intendencias, entre ellas a la Intendencia de Artigas, según el convenio que tenemos a la vista, le corresponde mensualmente $ 736.170.

Ocurre que, de acuerdo al listado que han enviado los liceos, se han otorgado abonos a los estudiantes, para cubrir la necesidad de todos los estudiantes que necesitan de ese traslado, y lamentablemente durante el año pasado la cifra que manda el Ministerio de Transporte ha sido totalmente deficitaria.

En los tres primeros meses de este año ya tenemos un déficit, que ha debido soportar la Intendencia, del entorno de $ 450.000, $ 500.000 mensual. Ya estamos hablando de aproximadamente $ 5.000.000 al año, que por una

política del Gobierno nacional, al Gobierno departamental no se le está restituyendo las cifras que abona a las empresas de transporte, en este caso empresa Muñoz, que traslada a los muchachos de Portón de Fierro, de Campodónico, a estudiar; los muchachos que transporta la Empresa Maiván, que son de Puntas de Tamanduá, de Guayubira, de la Estiba; la Empresa Sopel; la Empresa Los Ferreira, y de la Empresa Cotua.
Realmente, queríamos sensibilizar a las autoridades nacionales, en cuanto a que esa cifra que se vuelca a la Intendencia esté ajustada a las necesidades de cada localidad.
Miraba similar convenio realizado con la Intendencia de Montevideo y realmente me asombró la cifra. Aproximadamente, en forma mensual se le está otorgando la friolera de $ 77.000.000.
Evidentemente, no podemos comparar la necesidad de transporte que pueda tener un estudiante de Montevideo -con la accesibilidad que tiene en Montevideo- con la necesidad de transporte que tiene uno de nuestros muchachos que vive en la Guayubira, en la Estiba, en Puntas de Tamanduá, Portón de Fierro, o Campodónico.
Realmente, creo que el Ministerio de Transporte debe tomar conocimiento de esa realidad y solucionar esa temática a la brevedad.
Pediría que la versión taquigráfica de mis palabras y el planteamiento fueran a la Intendencia, a todas las Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a los Diputados y a los Senadores que son oriundos de nuestro departamento, tanto a la Senadora, Patricia Ayala, como a quien está ocupando la banca en este momento, el Senador Julio Silveira.
En otro orden de cosas, también hacer un llamado a la Intendencia en cuanto a otras necesidades que no cubre ese convenio, pero la Intendencia lo ha cubierto desde períodos anteriores, que es, por ejemplo, una colaboración a la Empresa Cotua de 80 litros de gasoil, semanalmente, para que transporte estudiantes de Cerro Ejido.
Y una colaboración de $ 40.000, para el transporte de 110 alumnos que concurren a los Cecap.
Realmente, son necesidades cubiertas por la Intendencia y deberíamos encontrar los rubros para cubrir estas necesidades.
En este momento nos encontramos ante la disyuntiva de seguir o no abonando estas diferencias. Creemos que hasta el fin del presente ejercicio lectivo debería seguir cumpliéndose con estos subsidios que otorga la Intendencia de Artigas.

En tal sentido, como lo decía, solicito que se remita la versión taquigráfica de mis palabras a la Intendencia de Artigas.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por usted.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO: Informes de la Mesa.

A través de Secretaría se dará lectura.

SR.OFICIAL ADMINISTRATIVO I.- **Resolución Interna Nº 066/2015.-**

VISTO: Lo determinado por el inciso h) del Art. 1º y Art. 26 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Artigas,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

RESUELVE

Art. 1º) Nombrar para integrar las Comisiones Permanentes del Cuerpo, para el presente periodo, a los señores Ediles que a continuación se indican:

Comisión Nº 1) "HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO".

ROSANA CARBALLO BARRÓN, CARLOS GUANI DOS SANTOS, MARIELA DE SOUZA, ALEJANDRO SILVERA, JOSÉ L. GONZÁLEZ, LEANDRO DOS SANTOS y FRANCISCO BANDERA.

Comisión Nº 2) "LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE".

IRENE MOREIRA, MARCELO DÍAZ, RICARDO FERREIRA, MARIELA DE SOUZA, ARIOSTO PORTELA, LEANDRO DOS SANTOS e INGRID BARROS.

Comisión Nº 3) "INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA, COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS y NOMENCLATURA".

IRENE MOREIRA, JOSÉ JACINTO PAIVA, MIGUEL A. GIMÉNEZ, GABRIEL ARBIZA, GUILLERMO GASTEASORO, NICOLÁS LORENZO y NATIVIDAD IDIARTE.

Comisión Nº 4) "OBRAS PÚBLICAS, SALUBRIDAD, HIGIENE y ASISTENCIA, OFICINA DE RUIDOS PARÁSITOS".

MARCELO DÍAZ, FEDERICO FERREIRA, ENRIQUE PECHI, MIGUEL A. GIMÉNEZ, MARIANA PÍRIZ, LIDIO PANIAGUA y CARLOS SIGNORELLI.

Comisión Nº 5) "AGROINDUSTRIA, DESARROLLO y TURISMO".

OMAR DOS SANTOS, FEDERICO FERREIRA, ENRIQUE PECHI, RICARDO FERREIRA, CLAUDIA RÍOS, JORGE FERRARI y CARLOS SIGNORELLI.

Comisión Nº 6) "TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DEFENSA DEL AMBIENTE".

OMAR DOS SANTOS, GABRIELA BALBI, MARCELO SILVA, JOSÉ JACINTO PAIVA, BETIANA RODRÍGUEZ, JORGE FERRARI y FRANCISCO BANDERA.

Comisión Nº 7) "EQUIDAD Y GÉNERO".

GABRIELA BALBI, IRENE MOREIRA, RICARDO FERREIRA, JOSÉ JACINTO PAIVA, BETIANA RODRÍGUEZ, SERGIO D. LAPAZ y NATIVIDAD IDIARTE.

Comisión Nº 8) **"ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL".**
ROSANA CARBALLO, CARLOS GUANI DOS SANTOS, MARCELO SILVA, GABRIEL ARBIZA, SERGIO D. LAPAZ, JOSÉ L. GONZÁLEZ e INGRID Z. BARROS.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

Artigas, 16 de julio de 2015.

Firman: Jorge Cristaldo, Presidente. José M. García Da Rosa, Secretario General.

SR.PRESIDENTE.- El Plenario ha tomado conocimiento.

Pasamos a la consideración del tercer punto del Orden del Día.

TERCER PUNTO: **Fijar día y hora de las Sesiones Ordinarias.**

Está a consideración de los señores Ediles.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Señor Presidente, la bancada del Partido Colorado propone que las sesiones se realicen los tres primeros jueves de cada mes. Creo que fue lo que resolvió la Comisión que se reunió en el día de hoy.

En definitiva, el Partido Colorado propone que sean justamente los tres primeros jueves de cada mes, como se realizó durante el período pasado.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente. No quiero ser reiterativo. Justamente, lo que conversamos en la reunión de coordinadores de bancada fue eso, plantear a los demás compañeros del Plenario que se mantuvieran los tres primeros jueves de cada mes como día de Sesión Ordinaria.

Se me anticipó el compañero Edil Carlos Signorelli.

Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar las propuestas presentadas por los señores Ediles Carlos Signorelli y José González.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

CUARTO PUNTO: **Asuntos Entrados.**

ASUNTO Nº 2015/0293. **CONCEJAL HORACIO TADEO**. Nota de fecha 2 de julio de 2015. Solicita que se declare de Interés Departamental la participación de los deportistas JOHNNY CORONEL y MARICEL SOSA, en el Sudamericano y Panamericano a realizarse en la ciudad de Ribeirao Preto (Brasil) en Setiembre de 2015.

-Resolución Nº 3.325/2015 bis.-

-SE DICTÓ RESOLUCIÓN Archivo Nº 293

ASUNTO Nº 2015/0294. **CONCEJAL HORACIO TADEO**. Nota de fecha 02 de julio de 2015. Solicita que se designe con el nombre de MIGUEL ÁNGEL PEREIRA DÍAZ, la calle que hoy se llama MELO, en la ciudad de Bella Unión, como homenaje a su trayectoria como deportista.
-COMISIÓN "... NOMENCLATURA." Archivo Nº 294

ASUNTO Nº 2015/0295. **JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.** Oficio Nº 343 de fecha 01/07/2015. Remite informe de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, referente al planteamiento de la ex Edila PATRICIA VÁSQUEZ VARELA, sobre la declaración de Interés Departamental de mantener la internacionalidad del Aeropuerto "Tydeo Larre Borges".
-COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Archivo Nº 295

ASUNTO Nº 2015/0296. **CÁMARA DE REPRESENTANTES**. Nota de fecha 22/06/2015. Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Representante Nacional GLORIA CANCLINI referente a la necesidad de prevenir el episodio de violencia.
-A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 296

ASUNTO Nº 2015/0297. **CÁMARA DE REPRESENTANTES.** Nota de fecha 23/06/2015. Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Nacional, MARIO AYALA, referente a diversas carencias de servicio del Estado en el Departamento de Artigas, al cierre de empresas en la ciudad de Bella Unión, por dificultades burocráticas y a la represión como política de frontera al comercio uruguayo, ante el desequilibrio del tipo de cambio.
-A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 297

ASUNTO Nº 2015/0298. **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**. Oficio Nº 233/2015 de fecha 01/07/2015. Contesta Oficio Nº 169/2015 de fecha 14/04/2015 a través del cual el Edil GONZALO BRUM hace referencia a una moto que permaneció estacionada en medio del Acto de los 170 años del nacimiento de José Pedro Varela.
-FOTOCOPIA AL EDIL MENCIONADO Archivo Nº 298

ASUNTO Nº 2015/0299. **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**. Oficio Nº 230/2015 de fecha 29/06/2015. Contesta Oficio Nº 085/2015 a través del cual el Edil HUGO OLIVERA se refiere al servicio

de ómnibus para los estudiantes de los barrios Tres Fronteras, Progreso, Las Piedras, Mevir y Cuareim.
-FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 299

ASUNTO Nº 2015/0300. **EDIL CARLOS MASEDA**. Hace llegar informe de la Comisión del CEDA de la reunión mantenida el día 19 de abril en la Dirección de Cultura, en la cual se adjudicaron cuatro lugares a estudiantes que tenían un determinado porcentaje en estudios durante el año 2014.
-A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 300

ASUNTO Nº 2015/0301. **COMISIÓN "ARTIGAS DESPEGA"**. Nota de fecha 21 de junio de 2015. Hace llegar un resumen de las necesidades que consideran básicas para mejorar las condiciones del Aeropuerto local, como ser balizado, riego y sellado de grietas de la pista, etc.
-COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Archivo Nº 301

ASUNTO Nº 2015/0302. **TRIBUNAL DE CUENTAS**. Oficio Nº 5064 de fecha 24 de junio de 2015. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia Departamental, relacionada con reiteraciones de 48 gastos efectuados en el mes de marzo de 2015, por el monto de $1:494:824, resolviendo ratificar las mismas.
-COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 302

ASUNTO Nº 2015/0303. **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**. Expediente Nº 17/6107/2014 de fecha 10/12/2014. Contesta Oficio Nº 838/2014, remite copia del proceso del gasto y documentación respectiva referente a reiteraciones de 8 gastos efectuados en los meses de agosto y setiembre de 2014, por el total de $410.254, en el Municipio de Bella Unión.
-COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 303

ASUNTO Nº 2015/0304. **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**. Expediente Nº 17/5352/2013. Remite Resolución Nº 7373 de fecha 3 de julio de 2015. Solicita autorización correspondiente para el requerimiento del funcionario JOSÉ LUIS SILVA para el cobro del 50% de lo depositado por concepto de quebranto de caja en el Banco Hipotecario del Uruguay.
-HACIENDA PREVIO INF. ASESOR Archivo Nº 304

ASUNTO Nº 2015/0305. **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**. Expediente Nº 17/6103/2014. Contesta Oficio Nº 835/2014, remite copia del proceso del gasto y documentación respectiva referente a reiteraciones de 8 gastos efectuados en el mes de enero de 2014, por un total de $559.283, en el Municipio de Bella Unión.
-COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 305

ASUNTO Nº 2015/0306. **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**. Expediente Nº 17/5932/2014. Resolución Nº 7374 de fecha 6 de julio de 2015, solicita autorización correspondiente para la destitución del funcionario ALDO MARCELO SILVA, Nº de cobro 2871, dependiente del Municipio de Tomás Gomensoro.
-LEGISLACIÓN, PREVIO INF. ASESOR Archivo Nº 306

ASUNTO Nº 2015/0307. **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**. Oficio Nº 238 de fecha 3 de julio de 2015. Contesta Oficio Nº 284/2015 por el cual el Edil JORGE FERRARI solicita limpieza de la cabecera del puente carretero que une las ciudades de Bella Unión con Barra de Quaraí. Según informa el señor Alcalde JORGE NEIREITTER, lo solicitado es jurisdicción de AFE.
-FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 307

ASUNTO Nº 2015/0308. **DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE**. Remite Certificado de clasificación del Proyecto de KAROL ERIC PINCZAK, de la construcción de línea de media tensión en 15 kv en faja de defensa de costas, en los padrones Nos. 3081 y 3206 de la 7ª sección judicial y catastral del Departamento de Artigas, paraje Mones Quintela.
-COM."... DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo Nº 308

ASUNTO Nº 2015/0309. **MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN**. Nota de fecha 16 de junio de 2015, Comisión Vecinal de Pueblo Cuareim solicita que se denomine la calle principal del mencionado Pueblo, con el nombre de DANTE MAGNONE FALLERI.
-COMISIÓN "... NOMENCLATURA." Archivo Nº 309

ASUNTO Nº 2015/0310. **MINISTERIO DEL INTERIOR**. Oficio Nº 107 de fecha 29 de junio de 2015. Contesta Oficio Nº 083/2015 por el cual el Edil HUGO OLIVERA, ante planteamiento de vecinos de Paraje

---

Cuareim, solicita que se estudie la posibilidad de la reapertura del Destacamento de Policía. Remite informe elaborado al respecto.
-FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 310

ASUNTO Nº 2015/0311. **JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**. Nota Nº 28.529 de fecha 8 de julio de 2015. Remite versión taquigráfica de lo expresado en Sala por el Edil DARI MENDIONDO, en el acto de homenaje al señor FERRUCIO MUSITELLI, el día 17 de junio de 2015.
-A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 311

ASUNTO Nº 2015/0312. **JORGE GÓMEZ**. Nota de fecha 30 de junio de 2015. Presenta renuncia al cargo de Edil, electo por la hoja de votación 1530 del Partido Colorado.
Resolución Nº 3.327/2015. Se convoca a su suplente respectivo.
-A OFICIOS Archivo Nº 312

ASUNTO Nº 2015/313. **LUIS CARLOS LÓPEZ GODOY**. Nota de fecha 07 de julio de 2015. Presenta renuncia al cargo de Edil, electo por la hoja de votación 712 del Frente Amplio, con motivo de haber asumido el cargo de Alcalde del Municipio de Bella Unión.
Resolución Nº 3.328/2015. Se convocó a su suplente respectivo.
-A OFICIOS Archivo Nº 313

ASUNTO Nº 2015/0314. **CARLOS VAZ MARTINS**. Nota de fecha 8 de julio de 2015.Presenta renuncia al cargo de Edil, electo por la hoja de votación 2019 del Partido Nacional, motiva la misma, en su carácter de funcionario municipal.
Resolución Nº 3.329/2015. Se convoca a su suplente respectivo.
-A OFICIOS Archivo Nº 314

ASUNTO Nº 2015/0315. **SERGIO ARBIZA**. Nota de fecha 8 de julio de 2015. Presenta renuncia al cargo de Edil, electo por la hoja de votación 162014 del Partido Nacional, por asumir el cargo de Secretario General de la Intendencia Departamental.
Resolución Nº 3.330/2015. Se convoca a su suplente respectivo.
-A OFICIOS Archivo Nº 315

ASUNTO Nº 2015/316. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ ESQUIRÓS. Nota de fecha 09 de julio de 2015. Presenta renuncia al cargo de Edila, electa por la hoja de votación 22014.
Resolución Nº 3.331/2015. Se convoca a su suplente respectivo.
-A OFICIOS Archivo Nº 316

ASUNTO Nº 2015/0317. **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**. Expediente Nº 17/2357/2015. Contesta Pedido de Informes solicitado por Oficio Nº 241/2015, referente a plantilla de funcionarios municipales requerido por el Edil ALEJANDRO SILVERA.
-FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 317

ASUNTO Nº 2015/0318. **JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ**. Oficio Nº 335 de fecha 2 de julio de 2015. Remite versión taquigráfica de lo expresado en Sala por el Edil CARLOS OYANARTE con respecto a "Reflexiones y agradecimientos ante el fin de la Legislatura".
-A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 318

ASUNTO Nº 2015/0319. **AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA**. Oficio Nº 632 de fecha 1º de julio de 2015. Contesta Circular Nº 313/2015 por la cual el Edil ALEJANDRO SILVERA se refiere al Movimiento de Deudores del Banco Hipotecario del Uruguay, en Unidades Reajustables.
-FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 319

ASUNTO Nº 2015/0320. **JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**. Nota de fecha 9 de julio de 2015. Remite exposición escrita realizada por el señor suplente de Edil FERNANDO PAZOS referida a los 100 años de la Federación Uruguaya de Básquetbol (FUBB).
-A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 320

ASUNTO Nº 2015/0321. **ALCOHOLES DEL URUGUAY**. Oficio Nº 282 de fecha 8 de julio de 2015. Contesta solicitud de información requerida por el Edil ALEJANDRO SILVERA sobre estudios de impacto ambiental asociados a la actividad agroindustrial de ALCOHOLES DEL URUGUAY SA (ALUR) en Bella Unión.
-FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 321

ASUNTO Nº 2015/0322. **JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA**. Nota de fecha 13 de julio de 2015. Comunica la integración de la Mesa para el Período 2015-2016. Presidente: Prof. MAURO MEGO. Primer Vicepresidente: Sr. JAIME PÍRIZ. Segundo Vicepresidente: Sr. DANIEL KATZ.
-A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 322

ASUNTO Nº 2015/0323. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota de fecha 6 de julio de 2015. Resumen de la actividad parlamentaria del Diputado Dr. SILVIO RÍOS correspondiente al Período 06/07 al 09/07/2015.
-A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 323

ASUNTO Nº 2015/324. **JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**. Nota de fecha 09 de julio de 2015. Remite exposición escrita realizada por el señor Suplente de Edil FERNANDO PAZOS, referida a los 15 años de la Organización de Educación no formal Scouts de Uruguay.
-A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 324

ASUNTO Nº 2015/0325. **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**. Oficio Nº 250 de fecha 10 de julio de 2015. Remite fotocopia de la Resolución Nº 7389/015, por la cual se designa al señor SERGIO ARBIZA ARBIZA para desempeñarse en el cargo de Secretario General de la Intendencia Departamental.
-A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 325

ASUNTO Nº 2015/036. **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**. Oficio Nº 251 de fecha 10 de julio de 2015. Remite fotocopia de la Resolución Nº 7391/015, por la cual se designa a los ciudadanos que ocuparán los cargos de particular confianza en la presente administración.
-A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 326

ASUNTO Nº 2015/0327. **CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ARTIGAS**. Nota comunicando la conformación de su nueva Comisión Directiva para el período 2015-2016. Presidenta: Ing. Agr. VERÓNICA D` OLIVEIRA FLORES. Secretaria: Sra. KARINA PÉREZ.
-A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 327.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles los asuntos que figuran en el repartido.
SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.
SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente. En la reunión de coordinadores de bancada también habíamos conversado la posibilidad de plantearle al Plenario que el asunto 2015/0304 de la Intendencia departamental de Artigas fuera tratado.
En dicho asunto, el funcionario José Luis Silva solicita el cobro de lo depositado como quebranto de caja, en el Banco Hipotecario; en acuerdo con las tres bancadas, solicitamos que sea tratado en el Plenario.
Gracias, señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Quiero pedir disculpas a los señores Ediles.
Quedó pendiente resolver el horario de las Sesiones, en el tercer punto del Orden del Día.
Se escuchan propuestas.
SR.J.FERRARI.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.
SR.J.FERRARI.- Señor Presidente, propongo que se mantenga el mismo horario que tenemos actualmente: 20.30 horas. Es una moción.
SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles la moción del señor Edil.
Si no hay objeciones pasamos a votar.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.332

VISTO: La necesidad de fijar día y hora para la realización de las Sesiones Ordinarias de esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobaron mociones presentadas en Sala.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art. 1º) Fíjase a partir del día de la fecha, que las Sesiones Ordinarias de la Corporación se llevarán a cabo los tres primeros jueves de cada mes, a las 20.30 horas.

Art. 2º) Cúmplase, comuníquese, etc.

Proseguimos con el asunto entrado que se ha solicitado su tratamiento sobre tablas.

SR.OFICIAL ADMINISTRATIVO I.- **ASUNTO Nº 2015/0304.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**. Expediente Nº 17/5352/2013. Remite Resolución Nº 7373 -03/07/2015-. Solicita autorización correspondiente para el requerimiento del funcionario JOSÉ LUIS SILVA para el cobro del 50% de lo depositado por concepto de quebranto de caja en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Resolución Nº 7373/2015. Artigas, 3 de julio de 2015.

VISTO: la nota presentada por el funcionario JOSÉ LUIS SILVA, dependiente de Sección Tesorería, quien solicita el cierre de su cuenta ante el Banco Hipotecario del Uruguay y por ende el retiro de los haberes restantes en consideración a la situación generada por el transplante de pulmón a que debió ser sometida su hija en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina);

CONSIDERANDO: los informes de los Departamentos de Hacienda y Recursos Humanos;

ATENTO: al Artículo 20 de la Ley Nº 9515;

LA INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE

Art. Único) Elévese a la Junta Departamental de Artigas a los efectos de la autorización correspondiente atento al asunto de obrados.

Firman: Anaí Riera Galeano, Intendente. Dr. Washington Leal Suárez, Secretario General.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el tratamiento sobre tablas.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Está a consideración de los señores Ediles.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente. Brevemente trataremos de historiar.

En primer lugar, este funcionario tiene problemas de salud, ha tenido dos infartos muy severos y además tiene problemas verdaderamente serios con una de sus hijas.

Me comentaba la compañera Edila Ríos que fue transplantada hace algunos días en la ciudad de Buenos Aires.

La situación de este funcionario es verdaderamente dificultosa en el aspecto económico.

En la Legislatura anterior, hace aproximadamente un año, vino un planteamiento similar, cuando se inició todo el problema con su hija fundamentalmente, y el Plenario de la Junta Departamental aprobó, en forma unánime, hacerle esa devolución.

Como sabrán, por la tarea que desempeña, el quebranto de caja es un porcentaje de lo que percibe, y es depositado en el Banco Hipotecario como garante en la eventualidad de pérdidas en su trabajo, o lo que sea, que se le descuenta allí.

Ese dinero puede ser retirado después del año de haber cesado en la función que desempeña, que es la de cajero.

Obviamente, dada la situación especial, hace seis meses que él se ha retirado, no está comprendido dentro del año, por eso se plantea nuevamente que ese otro 50% le sea reintegrado.

Reitero: se encuentra en Buenos Aires con su familia, en una situación verdaderamente dificultosa y nos parece que -eso lo hablamos con los tres compañeros coordinadores de bancada- es de sumo concepto humano adelantar algo que es verdaderamente de la propia persona. Ya lo adquirió, ya lo depositó y ya no cumple más la función.

Entonces, a los coordinadores de bancada nos parecía pertinente solicitar al Plenario la posibilidad de aprobarlo en forma excepcional, por supuesto, que se dé la autorización para que esta persona retire ese otro 50% que está depositado en el Banco Hipotecario.

Con eso verdaderamente le solucionaremos un aspecto muy importante en cuanto al bienestar de su familia, y de él propiamente.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles la moción presentada por el señor Edil José Luís González.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.332 (bis)

VISTO: La Resolución de la Intendencia de Artigas Nº 7373/015 de fecha 3 de julio de 2015, ante la nota presentada por el funcionario JOSÉ LUIS SILVA, dependiente de la Sección Tesorería, quien solicita el cierre de su cuenta ante el Banco Hipotecario del Uruguay y por ende el retiro de los haberes restantes en consideración a la situación generada por el transplante

---

de pulmón a que debió ser sometida su hija en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina).

CONSIDERANDO I) La grave enfermedad de su hija, necesitando las sumas depositadas para cubrir gastos de salud.

CONSIDERANDO II) Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy se aprobó la moción presentada en Sala.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Conceder la autorización correspondiente a la Intendencia Departamental de Artigas, para hacer efectivo el cierre de la cuenta del funcionario JOSÉ LUIS SILVA ante el Banco Hipotecario del Uruguay y por ende el retiro de los haberes restantes.

Art.2º) Vuelva a la Intendencia Departamental, a sus efectos.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Solicito que se me proporcione copia del Acta de la primera Sesión de esta Junta.

La quiero guardar. Soy acopiador de documentos, por tanto, solicito que se me haga llegar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se hará como lo solicita el señor Edil.

Agotado el Orden del Día levantamos la Sesión.

Siendo la hora 21.30 se levanta la Sesión.

JORGE CRISTALDO
Presidente

JOSÉ MARÍA GARCÍA DA ROSA
Secretario General

ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ
Directora de Taquigrafía